

**PUESTO:** DIRECTOR OPERATIVO

**AREA O DEPARTAMENTO** DIRECCION OPERATIVA

### PERFIL DEL PUESTO

#### CONOCIMIENTOS:

- Procedimientos y políticas de los Centros
- Conformación del área de trabajo
- Funcionamiento General de los Centros
- Procedimientos Políticas de los Centros

#### CAPACIDADES Y HABILIDADES:

- Sensible a la problemática de los usuarios
- Negociador
- Empático
- Propositivo
- Toma de decisiones en situaciones difíciles
- Trabajo en equipo
- Liderazgo y Adaptación al cambio continuo

## INTERRELACION

### INTERNA

- Direccion Administrativa
- Contabilidad y Finanzas
- Recursos Materiales e Inventarios
- Recursos Humanos
- Departamentos de los Centros

### EXTERNA:

- Usuarios y visitantes
- Dependencias Federales Estatales
- Asociaciones Civiles
- Grupos Sociales
- Empresas Privadas
- Deportistas

## AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

- I. Llevar a cabo los lineamientos y políticas generales que emita la Dirección General para el funcionamiento y operación de las diversas áreas de trabajo de los Centros,
- II. Coordinar con los Subdirectores Operativos y Jefes de Zona los proyectos del programa anual en materia de mantenimiento de instalaciones, áreas verdes y arboladas de los Centros, así como solicitar al departamento correspondiente la adquisición de equipos y accesorios de seguridad para los trabajadores a su cargo
- III. Realizar los estudios tendientes a la aplicación y mejoramiento de métodos de mantenimiento en las instalaciones, áreas verdes, arboladas y de riego a fin de conservar los Centros en óptimas condiciones
- IV. Elaborar el proyecto anual de necesidades de la Dirección en coordinación con los Subdirectores Operativos y Jefes de zona
- V. Llevar un registro de los avances físicos de las acciones y programas que se ejecuten en los Centros y hacerlos del conocimiento de la Dirección General oportunamente para su evaluación
- VI. Supervisar y controlar la asignación de maquinaria, vehículos y equipo que se requiera como apoyo en la realización de los programas y actividades que se efectúen en los Centros en coordinación con la Subdirección Administrativa y Recursos Materiales
- VII. Supervisar y controlar el abastecimiento oportuno de combustibles, lubricantes en coordinación con la Subdirección de Recursos Materiales, que requiera el equipo de transporte, maquinaria y equipo que sea propiedad o que estén a servicio de estos
- VIII. Controlar los gastos de reparación del equipo de transporte maquinaria y equipo propiedad de los Centros a efecto de vigilar el rendimiento y costo de mantenimiento y operación correspondiente para determinar si se reparan o se dan de baja las unidades que se requieran

- IX. Participar y ser integrante del Comité de Compras, arrendamiento y servicio de los Centros, y opinar técnicamente sobre las adquisiciones y servicios que se requieran en las áreas de los trabajos que estén a su cargo
- X. Establecer un control de inventario de plantas y arboles que se producen en el vivero propiedad de los Centros.
- XI. Programar, supervisar y controlar la producción que se genere en el vivero para su plantación en los Centros para la donación que se hace a diversas instituciones o particulares